

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA CUAL ES TITULAR QUIEN CLASIFICA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO DEL QUE SE ELABORA LA VERSIÓN PÚBLICA. REMISIONES FORESTALES PARA LEGAL PROCEDENCIA; MODALIDAD B: TRÁMITES SUBSECUENTES NO. SEMARNAT-03-020-B, OFICIO NO. SGPA-UARN/0073/COAH/2017

PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS, ASÍ COMO LAS PÁGINAS QUE LA CONFORMAN.

DOMICILIO PARTICULAR. NOMBRE, FIRMA DE LA PERSONA QUE RECIBE LA NOTIFICACIÓN Y

QUE ES DISTINTA AL SOLICITANTE. CONTENIDOS EN LA PÁGINA 1 DE 1

FUNDAMENTO LEGAL

LA CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN
LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I DE LA LETAIP Y 116 PRIMER PÁRRAFO DE LA LETAIP.

RAZONES O CIRCUNSTANCIAS QUE MOTIVARON LA MISMA
POR TRATARSE DE DATOS PERSONALES CONCERNIENTES A UNA PERSONA FÍSICA
IDENTIFICADA E IDENTIFICABLE.

FIRMA DEL TITULAR DEL ÁREA

LIC. RAÚL FERNÁNDO TAMEZ ROBLEDO

FECHA Y NÚMERO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE COMITÉ DONDE SE APROBÓ LA VERSIÓN PÚBLICA.

RESOLUCIÓN NO. 161/2017, DE FECHA 25/04/2017.

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

OFICIO N° SGPA-UARN/0073/COAH/2017 BITÁCORA: 05/G1-0059/01/17

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, 18 de Enero de 2017

REGIBIORIGINAL

EJIDO EL OJITO CALLE S/N S/N EL OJITO 25927 RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA

EMPRESA FIRMA: NOMBRE FECHA: CARGO HORA:

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 17 de Enero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de aviso de aprovechamiento no maderable, resuelta mediante oficio N° SGPA-UARN/1754/COAH/2015 de fecha 17 de Noviembre de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto,	Folios	Folio	Folio	Folio de	Folio de
Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
Ejido El Ojito, Ramos Arizpe, N-05-027-OJI-002/15, Cera, Euphorbia	5	1	5	15079223	15079227
antisiphylitica, (Candelilia), 3,324.010 Kilogramos					
Ejido El Ojito, Ramos Arizpe, N-05-027-OJI-002/15, Fibra, Agave lecheguilla,	10	1	10	15079228	15079237
(lechuguilla), 14,152.170 Kilogramos				DOM	
Ejido El Ojito, Ramos Arizpe, N-05-027-OJI-002/15, Hojas, Lippia	10	1	CHOOLS	nu450Z9238-4	C15079247
graveolens, (Oregano), 6,188.680 Kilogramos		-		0145079238-	PROTECCIÓN AL AM

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 16 de Noviembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, debera proporción de remisiones de la constale de la constal presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción il y 100 del Regiamento de Maria expans General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

RETR/RARA/JGGV/YE

LIC. RAÚL FERNANDO TAMEZ ROBLEDO

√FJËÇ/mms.

Ing.- Raúl Xavier González Valdés.- Delegado Federal de la Profepa en Coahuila. Presente.

Biol.- Eglantina Canales Gutiérfez.- Secretaria de Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Coahuila. - Presente. Secretarie de Medio Ambjentê

ing.- Carlos Galván Tello.- Gerente de la Conafor en Coanuita. Présente.

Ing. - Gilberto Rodríguez Vázquez. - Prestado de Servicios Tecnicos Forestales - Presente 300 DELEGACION FEDERAL EN GLECTADO DE CO

Expediente.

EDIF. LA JOLLA, CALLE REYNOSA NO. 431 ESQ. CONBLVD. SALTILLO, COL. LOS MAESTROS, C.P. 25260, SALTILLO,

www.semarnat.gob.mx Tels: (01844) 4118402; raui.tamez@coahuila.semarnat.gob.mx



Página 1